

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Citaciones.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, ó contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5009

**ALEMANY PENALVO, Antonio**, estado soltero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle Invenables, número 4, para que el día 26, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 2.311, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 16454

5010

**ALONSO, Adoración**; vecindada últimamente en Salamanca, Corralón de San Vicente; Manuel Rodríguez, marido de la anterior, y Antonio Sánchez García, profesión hojalatero; domiciliados últimamente en Salamanca; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ledesma, los dos primeros para prestar declaración, y el último para ser oído en sumario número 67, que se instruye por hurto de dos caballerías. 16373

5011

**ALVAREZ LOPEZ, Ascensión**; de veinticuatro años, estado soltera, prostituta; domiciliada últimamente en Horno de la Mata, 6, segundo, para que el día 26 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 2.173, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 16463

5012

**ARPA GOMEZ, Mariano**; domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, número 21, segundo derecha; comparecerá el día 19 de Diciembre, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra conductor y cobrador con el número 2.262 del año 1918. 16343

5013

**CABALLER, Carlos**; comparecerá el día 24 de Diciembre, á las once y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.240 del año 1918. 16339

5014

**CARRILLO, Gerardo**; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 20; para que el día 26 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 2.612, bajo apercibi-

miento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 16459

5015

**CASTILLO ROJAS, José Antonio**; de unos treinta años, estado soltero, hijo de Antonio y María Manuela, natural de Cadix; domiciliado últimamente en dicha villa y actualmente residente en la República Argentina; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Ugijar, en término de veinte días, á prestar declaración en causa que se instruye en el mismo, bajo el número 52 del año actual, sobre muerte de su padre, y ofrecerle las acciones de tales procedimientos, cumpliendo lo mandado en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo las prevenciones de la misma. 16438

5016

**CRUZ MARCOS, Felipe**; guarda que fué del Parque de Madrid, para que el día 26 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 2.502, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 16457

5017

**CABALLERO ANEÑA, Deogracias**; comparecerá el día 26 del actual, á las once y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo, con el número 2.692, del año 1918. 16335

5018

**FERNANDEZ RAMOS, José María, Trigueroño**; hijo de José y Adelaida, y natural de Trigueros, de dieciocho años, profesión vendedor, vecino de Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, en la calle de Vázquez López, número 3, para celebrar una diligencia de carreo, en causa número 562, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16408

5019

**FERNANDEZ RAMOS, José María, alias Trigueroño**; hijo de José María y de Adelaida, natural de Trigueros, de dieciocho años, oficio vendedor, vecino de Huelva; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, Vázquez López, 3, para que sea emplazado en causa número 535, por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16409

5020

**FRESQUET MARTÍ, Pascual**; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, 15, piso principal; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ampliar su declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 1.983 de 1918. 16417

5021

**GALINDO TAPIA, Laureano, y Encarnación Fernández Hernández**; domiciliados últimamente en Naclimiento; comparecerán, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Górgal, para ser requeridos en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 17 de 1917, contra Juan Galindo Fernández. 16371

5022

**GARCIA Felipe**; comparecerá, en el tér-

mine de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Llerena, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en el sumario número 151 del año actual, por hurto de siete sacos envase. 16375

5023

**GARCIA, Manuel**; profesión carrero; domiciliado últimamente en barrio del Teral (Carabanchel Bajo); comparecerá el día 26 de Diciembre, y hora de las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 2.366, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 16456

5024

**GARCIA, Manuel**; carrero; domiciliado últimamente en la plaza del Progreso, número 3; para que el día 26 del actual, y hora de las doce, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 2.634, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 16461

5025

**GARCIA Y GARCIA, Antonio**; domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 20, principal; comparecerá el día 31 del corriente, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido contra Vicente del Olmo, con el número 2.312 del año 1918. 16336

5026

**GARCIA HERNANDEZ, Antonio**; casado, de treinta y seis años, herrero; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mesón de Paredes, número 24, principal, para que el día veintiséis del actual, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 2.331, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 16462

5027

**GARCIA PEREZ, Germán**; hijo de Lope y de Bonifacia; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa (Madrid); comparecerá el día 20 del actual, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 971 del año 1918. 16342

5028

**GETE FAUSTO, Andrés**; domiciliado últimamente en La Gallega; comparecerá el día 13 de Enero próximo, á las once y media, ante la Audiencia Provincial de Burgos, para que asista al juicio oral que ha de celebrarse en la causa que en el Juzgado de Salas de los Infantes se siguió por lesiones contra Manuel Peñas Andrés. 16383

5029

**GONZALEZ BAENA ó ALTES ó ATER, Manuela y Rosario**; domiciliadas últimamente en Priego y en Adamuz, provincia de Córdoba; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Vicente Moreno Pastor, para notificarlas una providencia dictada en causa por muerte de

en forma de Francisco González, Instructor del Juzgado y Secretaría con el número 371 de 1918. 16425

5036

GONZALEZ, Cosme; conductor del carro número 439, que lo condujera el día 18 de Julio próximo pasado; domiciliado últimamente en Teruán, 19, casa nueva de San José de los Dolores, para que el día 26 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.089, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 16445

5031

LEVEZ BOTELLA, Miguel; hijo de Manuel y de Rita; domiciliado últimamente en la calle de Jacomatrezo, número 11, para que el día 31 del actual, y hora de media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por desobediencia y vejación, instruido contra el mismo con el número 2.509 del año 1918. 16334

5032

HERRANDEZ HERRANZ, Valentín; vecino de Vallecas, que se supone debe encontrarse en Francia; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares a fin de instruirle del artículo 109 del Código de Enjuiciamiento Criminal en relación con lesiones á su hijo Pablo Herranz, de cuatro años. 16388

5033

HERRERA, Domingo; de veinte años, de estado soltero, profesión cochero; domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 88, tercero izquierda; para que el día 26 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 2.698, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 16448

5034

HERRERO PEREZ, Faustino; domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, número 69; comparecerá el día 26 del actual, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 2.341 del año 1918. 16344

5035

LAZZA, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ponzo, número 11, segundo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Santander, para declarar y ofrecerle, en su caso, diligencias del procedimiento en causa instruido por corrupción de su hija, menor de edad, Lidia Gutiérrez Lanza, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiera lugar. 16437

5036

LOPEZ MARTINEZ, Martín; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Mateo, número 8; comparecerá ante la Audiencia segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona, el día 9 del actual, á las diez horas, á fin de asistir como testigo al acto del juicio oral de causa

seguida en este Juzgado por hurto contra Ignacio Plata Cosme; bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 25 pesetas, si no lo verifica. 16387

5037

Los herederos desconocidos de D. Pedro Espinosa Más; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Eliche, para declarar y ofrecerles el procedimiento en causa por falsedad y estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 55 de 1918, contra José Galván Soriano, Pedro Espinosa Candela, Antonio Cremades Mira y Celedonio Poveda Tomás. 16366

5038

LLOPIS MARTINEZ, Francisco; de treinta y seis años, empleada; domiciliado últimamente en la calle de la Encarnación, número 11, segundo izquierda; para que el día 26 de Diciembre actual, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42 á celebrar juicio de faltas número 2.603, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 16458

5039

MARTINEZ FERNANDEZ, Plácido; de oficio carrero; domiciliado últimamente en Canillas, número 28, para que el día 26 del actual, y hora de las doce, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 2.495, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 16462

5040

MASEDA, Carmen; de dieciocho años, de estado soltera, profesión sirvienta, domiciliada últimamente en Bocángel, número 9; para que el día 26 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 2.190, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 16451

5041

MATA GONZALEZ, José de la; domiciliado últimamente en Bocángel, número 9; para que el día 26 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 2.190; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 16460

5042

MIRO CUTHER, Luis; de veintiseis años, de estado soltero, natural de Sevilla; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, número 13, entresuelo primera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Fiorenza, para diligencias en causa por hurto número 569 de 1918, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece. 16401

5043

MOLERO RODRIGUEZ, Alejo; de treinta y un años, de estado soltero, profesión minero, vecino de Nerva; domiciliado últimamente en Logroñán; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Logroñán, para que sea reconocido por el forense puesto que se haya lesionado y se sigue sumario con el número 130 del presente año, por tal hecho. 16374

5044

NAVAS RUIZ, Manuel; hijo de Manuel y Trinidad; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, 11, segundo derecha; comparecerá el día 31 de Diciembre, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por desobediencia y vejación, instruido contra el mismo, con el número 2.509 del año actual. 16393

5045

ORTEGA, José; domiciliado últimamente en la Travesía del Fúcar, 2, para que el día 26 de Diciembre, y hora de las doce, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 2.348, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 16460

5046

Parientes del finado desconocido que falleció en una choza enclavada en el tejado de Sixto, camino de la Huerta del Cordero, donde fué hallado el 25 de Noviembre próximo pasado; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, con el número 919 del corriente año. 16248

5047

PEÑAS ANDRES, Manuel; domiciliado últimamente en La Gallega; comparecerá el día 13 de Enero próximo, á las once y media, ante la Audiencia Provincial de Burgos para que asista al juicio oral que ha de celebrarse en la causa que en este Juzgado se siguió por lesiones contra dicho sujeto. 16381

5048

PEÑAS CAMARECO, Marcelo; domiciliado últimamente en La Gallega; comparecerá el día 13 de Enero próximo, á las once y media, ante la Audiencia Provincial de Burgos para que asista á las sesiones del juicio oral que ha de celebrarse en la causa que en este Juzgado se siguió por lesiones contra Manuel Peñas Andrés. 16382

5049

REDONDO MUNOZ, Miguel; con su hermano Ignacio; domiciliados últimamente el primero en la calle de Valverde, números 48 y 50, tercero derecha, y el segundo en la calle de Zurita, números 12 y 14, principal derecha; comparecerán el día 26 del actual, á las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 2.561, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 16455

5050

RODRIGUEZ, Juan; conductor del carro número 1.712 que lo condujera el 21 de Julio próximo pasado; comparecerá el 26 del actual, á las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 1.921, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 16449

5051

SAN MARTIN, Timoteo; dueño del carro número 133 y carrero, á sus órdenes, que conducía el carro anterior el día 8

de Agosto del año actual; comparecerá el 26 del corriente, á las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 2.061, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 16464

5052

**SANCHEZ MANERA, Gerardo;** estado soltero, de treinta y cinco años, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 150, bajo; comparecerá el día 26 del actual, á las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 2.592, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 16447

5053

**SANCHEZ ORTEGA, Vicente;** hijo de Antonio y Agripina; domiciliado últimamente en la calle de Cicerón, número 6; comparecerá el día 31 del actual, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 2.338 del año 1918. 16338

5054

**SUBIRA FERNÁNDEZ, Josefa;** de treinta y cuatro años, viuda; domiciliada últimamente en Gobernador, 20, patio, para que el día 26 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 2.421, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 16452

5055

**TYTIAN, Alfredo;** domiciliado últimamente en la calle de Cádiz, números 14 y 16; comparecerá el día 31 de Diciembre, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.417 del año 1918. 16337

5056

Un cochero que el día 20 de Noviembre actual conduca un coche particular á la limonera y tirado por un solo caballo; comparecerá el día 3 de Enero próximo, á fin de celebrar juicio de faltas que contra él se sigue por lesiones, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar. 16444

5057

**ZAPATA, Antonio;** profesión carrero; domiciliado últimamente en camino de Vicálvaro, 2; para que el día 26 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 2.398, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 16446

5058

**ZIEGER, Oscar;** natural de Dresden (Alemania), estado casado, profesión cocinero, de cuarenta y dos años, hijo de Guillermo y Laura; domiciliado últimamente en la calle de la Industria, número 71, primero; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la

Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 15087

### Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita. Llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

10740

**MENCHACA GUILLEN, Ildafonso;** hijo de Martín y de Juliana, natural de Munguía (Vizcaya), vecindado últimamente en San Sebastián, calle Amaya, número 5, ingresó como voluntario en este Regimiento de Ferrocarriles, el día 29 de Junio de 1916, sumariado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del primer Regimiento de Ferrocarriles, D. Isacio Cañas Arias, de guarnición en esta Corte, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 21 de Noviembre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Isacio Cañas. JG—5362

10741

**MENENDEZ FINA, Adolfo;** hijo de Manuel y de Manuela, natural de Gijón (Oviedo), sustituto del recluta Aquilino Fernández García del Reemplazo de 1917; procesado por haber faltado á incorporación, ante el Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, en la última expedición; comparecerá, ante el Teniente, Juez instructor del mismo Cuerpo, D. Pedro de Haro y Melgares de Segura, en el Cuartel del Hipódromo (Melilla), en el plazo de treinta días, á contar desde el en que se publique esta requisitoria, en la inteligencia de que, al no verificarlo, se le declarará rebelde.—Melilla, 23 de Noviembre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Pedro de Haro. JG—5320

10742

**MIRANDA SANZ, José;** hijo de Carlos y de Concepción, natural del Puerto de Santa María (Cádiz), de profesión estudiante, de veintifón años, estado soltero, estatura 1,625 metros; sus señas son: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba corrida, boca regular, color sano, aire marcial; procesado por fuga del Manicomio de Reus; comparecerá, en este Juzgado de instrucción, ante el señor Juez, Capitán de Caballería, con destino al Regimiento de Tetaán, número 17 de Caballería, D. César de Adriañans Rodríguez, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Reus, 20 de Noviembre de 1918.—El Capitán, Juez instructor, César Adriañans. JG—5323

10743

**MIYAR CANAL, Emilio;** hijo de José y de María, natural de Villanueva (Oviedo); vecindado últimamente en Ribadedeva

recluta del Cuerpo de Instrucción del Reemplazo de 1917, sumariado por la falta grave de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del primer Regimiento de Ferrocarriles, D. Isacio Cañas Arias, de guarnición en esta Corte, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 21 de Noviembre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Isacio Cañas. JG—5334

10744

**MUÑOZ IGLESIAS, Fernando;** hijo de Pablo y Felisa, natural de Riosa, provincia de Oviedo, vecindado en su pueblo, Juzgado de Lens (Oviedo), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,553 metros; domiciliado últimamente en La Rubia; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Luis Fernández Gomila, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Gijón, 7 de Noviembre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Luis Fernández. JG—5241 bis

10745

**NORTE SUAREZ, Manuel;** natural de Baniel (Murcia), estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz boca y frente regulares, color sano, aire natural, producción buena; señas particulares, la de estar dormido; traje que usaba, el uniforme; domiciliado últimamente en el Cuartel que ocupa su Regimiento en Guata y en Baniel, punto de su instrucción, encartado por desertión; comparecerá, en el plazo de cuarenta días, á contar desde la fecha en que se publique la presente, ante el Juez instructor, Capitán de Infante la, D. Francisco Noboa Manuel de Villena, con residencia en esta capital, Gran Vía, número 21, segundo izquierda.—Valencia, 23 de Noviembre de 1918.—El Capitán, Francisco Noboa. JG—5345

10746

**PASCUAL DEL BRIO, Miguel;** hijo de Acisclo y Juana, natural de Argentea, partido de Hita de Burestano, provincia de Zamora, de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero, pelo y cejas negras, ojos castaños; vecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 20, D. Andrés Fernández Cuevas, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Zamora, 24 de Noviembre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Andrés Fernández Cuevas. JG—5315

10747

**PEREZ ADAN, Esteban;** hijo de Nicolás y Leandra, natural de Rubera (Zantander); domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, en la Gran Vía de Madrid, D. Fernando Martínez de la Cruz, con residencia en esta capital, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Madrid, 20 de Noviembre de 1918.—El Juez instructor, Fernando Martínez de la Cruz. JG—5316

10748

**PEREZ BORNALU, Gregorio;** hijo de Gregorio y de Carmen, natural de Sariñena (Huesca), de veintiocho años; soltero,

Jornalero; domiciliado últimamente en París (Francia); procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá en el término de treinta días, ante don José Carretero Amorós, Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en Zaragoza, para dar sus descargos en expediente que se instruye.—Zaragoza, 26 de Noviembre de 1918.—El Comandante, Juez instructor, José Carretero. JG—5346

10749

PRADO JULIAN, *Manuel*; hijo de Eusebio y de Carmen, natural de Barcelona, estado soltero, oficio *chouffeur*, de veinte años, pelo negro, ojos rubios, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba nascente, boca regular; domiciliado últimamente en Barcelona; encartado por la falta grave de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, D. José Velasco y Aranz, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Noviembre de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José Velasco. JG—5231

10750

RIUS GORJU, *Sebastián*; hijo de Baldomero y Gabriela, natural de Figueras, provincia de Gerona, de estado soltero, de veintisiete años; se hallaba últimamente sirviendo como soldado en el Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, provincia de Gerona; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Llerena, número 11, D. Alberto Sánchez Díez, residente en Ceuta (Cádiz), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 23 de Noviembre de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Alberto Sánchez. JG—5309

10751

ROMÁ GOMIL, *Vicente*; hijo de Francisco y Consuelo, natural de Coufrides (Alicante), soltero, profesión jornalero, sus señas son: estatura 1,570 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular; aire marcial; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de esta publicación, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Rafael Margarit Brotons, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Alcoy, 12 de Noviembre de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Margarit. JG—5226 bis

10752

SANTOS VEIGA, *Prádo*; hijo de Bernardo y Dolores, profesión labrador, natural de Pradela, Ayuntamiento de Betanzos, provincia de Coruña, de veintitrés años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Antonio de Ramos Casas, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Noviembre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Antonio de Ramos. JG—5233

10753

SEIJO PEREIRA, *José María*; hijo de José María y Carmen, natural de Puntal-Neda (Coruña); domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Alférez de Navío, D. José Cervera Serrano, para notificarle, en expediente de prófugo, instruido por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1917, la resolución recaída en el mismo, haciéndole de aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Ferrol, 2 de Diciembre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, José Cervera. JM—5371

10754

TORRENTE PENA, *Manuel*; hijo de José y Benita, natural de Puentedeume (Coruña), de estado soltero, profesión pescador, de treinta y un años; señas personales: boca y nariz regular, compleción robusta, pelo y ojos castaños, barba poca, estatura baja; domiciliado últimamente en el Arsenal de Ferrol; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Marina, D. Nicolás Noche Castro, en la puerta del dique de este Arsenal.—Arsenal de Ferrol, 25 de Noviembre de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Nicolás Noche. JM—5328

10755

TORRENTE PENA, *Manuel José*, hijo de José y Benita, marinero de la Armada, natural de Puentedeume, provincia de La Coruña, de estado soltero, de treinta y un años, de oficio pescador; señas personales: estatura regular, pelo negro, color morano, ojos y cejas al pelo; domiciliado últimamente en Puentedeume; procesado por supuesto delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de Infantería de Marina, D. Manuel Montes y Blanco, en el Arsenal de Ferrol.—Ferrol, 26 de Noviembre de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Montes. JM—5351

10756

VAZQUEZ RUMBO, *Modesto*; hijo de Manuel y Manuela; domiciliado últimamente en Arteijo, provincia de La Coruña; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Infantería de Marina, D. José Bugallo Luna, para notificarle la concesión de amnistía en causa por desertión, instruida por dicho Capitán.—Ferrol, 20 de Noviembre de 1918.—José Bugallo. JM—5314

10757

VIGO RODRIGUEZ, *Antonio*; hijo de Juan, natural de Serantes, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión tonelero, de veinticuatro años, estatura 1,700 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba nascente; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión con motivo de falta á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, D. José María Calvo Jiménez, residente en el Cuartel de Otero, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Noviembre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, José María Calvo. JG—5229 bis

10758

VILA SAROLIÑA, *Ramiro*; hijo de Cristóbal y Teresa, natural de Cabañas (La Coruña); domiciliado últimamente en

Cuba; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Alférez de Navío D. José Cervera Serrano, para notificarle el expediente de prófugo, instruido por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1917, la resolución recaída en el mismo, haciéndole de aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Ferrol, 15 de Noviembre de 1918.—El Juez instructor, José Cervera. JM—5240 bis

10759

ZURRON ESTRADA, *Urban*; hijo de Dionisio y de Engracia, natural de Vigo de Sanabria, Ayuntamiento de Galende, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero; avocinado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Manuel Jorge Marsal, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 27 de Noviembre de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Jorge. JG—5364

#### Juizados de Primera Instancia

#### ALBACETE

D. Alejandro de Paz y López, Juez de Instrucción de Albacete y su partido.

Hago saber: Que habiendo sido sustraído de un vagón del ferrocarril del tren mixto número 10, correspondiente al día 30 de Octubre último, en el trayecto de esta estación y la Losilla, un baúl de equipaje número 155 de ésta á Valencia, cuyo baúl fué encontrado después en un pozo, cerca de la vía, pero sin los objetos siguientes:

Un abrigo.

Un traje, sin estrenar, algo obscuro.

Cuatro mudas completas de interior y camisas, de algodón, franela y punto.

Un par de botas.

Media docena de calcetines.

Un par de puños con botonadura de plata.

Tres corbatas nuevas.

Cinco pañuelos de hilo.

Un traje á medio uso, de lana; todo de caballero.

Una caja de caudales, vacía.

Un estuche, con cucharón grande de plata.

Una colcha de raso.

Un pañuelo de seda, negro, para el cuello, todo de la propiedad de D. Juan García Serrallé.

Encargo á todas las Autoridades y Policía judicial la busca y rescate de dichos objetos, que se pondrán á mi disposición, así como á sus ilegítimos poseedores, caso de ser habidos, en la Cárcel de esta capital.

Albacete, 21 de Noviembre de 1918.—Alejandro de Paz.—P. S. M., Emilio Etraus y Marqués. JO—16317

#### ALCALÁ LA REAL

D. Francisco Robles Figueroa, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades den órdenes á sus dependientes para que procedan á la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñarán, que fueron sustraídas el día 26 de Noviembre último, las dos primeras á José María Gallardo Rueda, y la última á Bernardo Ordóñez Bravo, vecinos

de Alcañete y, caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

Una vegua, castaña encendida, de tres años, alzada 1,50 metros, raza española, con hierro particular en la nalga derecha, calzada del pie izquierdo, con algunos pelos blancos en los costillares.

Una mula de dieciocho años, 1,39 metros de alzada, castaña, raza española, y pelos blancos en los costillares, ambas con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, con la inicial J y el número 8.

Un mulo de quince años, más de la marca, pelo rojo, cobertón, sin hierro alguno.

Alcalá la Real, 4 de Diciembre de 1918. El Juez, Francisco Robles.—Por mandato de S. S.<sup>as</sup>, Antonio Escobar.

JO—16318

#### ARCO

D. Florencio Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me halla instruyendo por hurto de un caballo de Josefa Fernández Carrero, verificado el 23 del actual de las Colmenillas, término de Villamartin, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de dicho semoviente que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

#### Señas.

Caballo entero, seis años, alzada 1,51 metros, castaño, hierro de la Alianza Agrícola, bebe en blanco y calzado de ambas patas.

Dado en Arcos á 28 de Noviembre de 1918.—Florencio de Mucha.

JO—1617

#### BARCELONA—LONJA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, se han seguido autos declarativos de mayor cuantía por las demandas acumuladas de D. Manuel de Vilallonga y de Amat y de D. Joaquín Cors y Nadal, contra D. Leopoldo Gil Serra (huy sus herederos) y otros, sobre declaración de que parte de los terrenos que formaban la plaza de Cataluña, de esta capital, que por sus títulos poseían los demandados y muchos de aquellos tenían inscrito á su favor, pertenecían á los demandantes por los títulos que alegaban.

Que dichas demandas fueron renunciadas por D.<sup>a</sup> Mercedes de Vilallonga y de Sentmenat, asistida de su esposo don José Alamy y Forcada y D. Joaquín Cors y Grau, herederos respectivos de los nombrados D. Manuel de Vilallonga y D. Joaquín Cors y Nadal y la prosecución de los juicios acumulados, salvo en las actuaciones necesarias para su terminación.

Que el Procurador de D. Leopoldo Gil y Lepart y hijos ha presentado en el Juzgado el día 21 de Octubre último, por escrito el certificado de inscripción en la cantidad de 231.765 pesetas 37 céntimos, constituido en la Caja General de Depósitos, Tesorería de esta provincia, á disposición del Juzgado y á las resultas de estos autos, y sea entregado á los demandados, al cual tienen derecho, y en su representación á la Comisión de los

mismos, nombrada en el convenio celebrado en 2 de Enero de 1874, protocolizado en poder del Notario de esta ciudad, D. Antonio Gallardo, en 15 de Noviembre de 1894, cuya Comisión, según resulta de la certificación también presentada, después de las sucesivas renovaciones realizadas en la forma y en el convenio establecido, está constituida por D. Juan Ferrer Vidal y Güell, como Presidente; D. Ignacio Carsi y Carsi, como Tesorero; D. José Carreras y Coronas y D. Francisco Cantarell, como Vocales, y D. Benito Adrover y Vilals, como Secretario, fundándose en que tal depósito procede del originario que constituyó el Excmo. Ayuntamiento de esta capital á disposición del Juzgado para ser entregado en su día á los que fueren declarados propietarios de las porciones expropiadas de dichos terrenos, á cuyo percibo tienen derecho los demandados, por cuanto la renuncia de tales demandas ha producido el efecto de quedar libre en absoluto de toda impugnación del dominio que tienen sobre los terrenos en aquéllas controvertidos, y, por tanto, pueden y deben los demandados, que en la actualidad conservan sus derechos á los que en ellos han venido á sucederlos, ser tenidos como únicos y exclusivos propietarios de esos terrenos, y por tanto del depósito, del precio en que parte de ellos fueron expropiados, según los propios términos de dicho primitivo resguardo de depósito.

Que á este escrito reayó la siguiente providencia:

«Barcelona, 30 de Noviembre de 1918:

»El precedente escrito y documentos que al mismo se acompañan, únanse en la forma que se solicita, á los autos de su referencia.

»Se confiere Vista de todo en Secretaría á cuantas personas tienen el carácter de demandadas en estos juicios acumulados, entendiéndose á los que tienen señalados los Estrados por medio de edictos que se fijen en los sitios públicos y de costumbre de esta ciudad, é inserten en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, á fin de que, dentro del término de diez días, expongan lo que tengan por conveniente acerca de lo que se manifiesta é interesa, bajo apercibimiento de que, caso de no oponerse á ello, se les considerará como conformes en que la cantidad objeto del depósito de que se hace mérito, sea entregada á la Comisión que componen D. José Ferrer Vidal y Güell, D. Ignacio Carsi, D. José Carreras y Coronas, D. Francisco Cantarell y D. Benito Adrover.

»Lo mandó y firma S. S.<sup>as</sup>: doy fe.—Ponte.—Ante mí: Eugenio Sarmiento.»

Y para la notificación de la transcrita providencia á todos los demandados en los juicios acumulados referidos y que tienen señalados los Estrados del Juzgado, ó sean:

Los ignorados herederos de D.<sup>a</sup> Ana Prats y Tusquets.

D. Alfredo Puig y Subirana.

Los ignorados herederos de D.<sup>a</sup> Francisca Tusquets de Balañell.

Los ignorados herederos de D.<sup>a</sup> Rosa Coll y Russell, como madre y presentada por su hija D.<sup>a</sup> Teresa Rosell y Coll.

Los ignorados herederos de la misma D.<sup>a</sup> Rosa Coll y Coll.

D.<sup>a</sup> Clara, D. Pablo, D.<sup>a</sup> Monserrat, D.<sup>a</sup> María, D. José y D.<sup>a</sup> Dolores Moral y Coll, como hijos y presuntos herederos de D.<sup>a</sup> Rosa Coll y Russell.

Los herederos ignorados de D. Francisco Puig y Satorras.

Los ignorados herederos de D. Leo-

poldo y D.<sup>a</sup> Adela Figueras y Reynals, D.<sup>a</sup> Dolores Figueras y Hernández, como hija y presunta heredera de D. Leopoldo Figueras y Reynals, y D. Francisco Seise y Faya.

Los herederos de D.<sup>a</sup> María de los Dolores Galafell de Font, de D. Francisco y D. Enrique Reisoal y Tusquets y de D.<sup>a</sup> Matilde y D. Luis G. Vernis y Faya.

D.<sup>a</sup> Teresa Angicot y Alaban, heredera de su hermana D.<sup>a</sup> Carmen, y

D.<sup>a</sup> Carmen Rosich, hija de D. José Rosich.

Expedido este edicto en Barcelona á 2 de Diciembre de 1918.—El Secretario judicial, Eugenio Sarmiento. X—2506

#### BILBAO—CENTRO

D. José de Seljas y de Azofra, Juez de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao y su partido.

Por el presente se cita y llama á los parientes y á cuantas personas puedan deponer acerca del hurto en las aguas de la Ría del Campo Volantín, de esta villa, el día 19 de los corrientes, del cadáver de un hombre bien conformado y constituido, que representa tener de unos cuarenta á cuarenta y dos años afeitado, y vestía traje completo negro, al parecer de paño, camisa y alpargatas azules y calcetines negros, con una erosión en la región frontal y lado derecho, para que, dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración.

A la vez, y en conformidad con el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se ofrece á dichos parientes el procedimiento.

Dado en Bilbao á 20 de Noviembre de 1918.—José de Seljas.—D. S. O., por indisposición del Sr. Encir, Isidoro Valdrán.

#### CUÉLLAR

D. Lucio Checa y Panisgna, Juez de instrucción del partido de Cuéllar.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda á la busca y rescate de una mula treintena, roma, de seis cuartas y tres dedos de alzada, pelo castaño obscuro, bragada, con un lunar blanco en la parte de atrás del lomo, que fué hurtada la noche del 13 al 14 de Octubre último, de la cuadra que en su casa tiene Pedro Fuente Lázaro, vecino de Valtiendas, en este partido, y, caso de ser habido dicho semoviente, se ponga á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Cuéllar, 3 de Diciembre de 1918.—El Juez, Lucio Checa.—El Secretario, Mariano Alvaro.

JO—16321

#### GÉRGAL

D. Ezequiel de Gómez y Sellés, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles, militares y Agentes de Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de seis conexiones de cobre de dos kilos de peso que en la noche del 28 de Febrero último fueron hurtadas en la línea del ferrocarril del Sur de España, kilómetro 211,800 que pasa por este término municipal; asimismo procederán á la busca y detención del supuesto autor del hecho, que se dice vestía pantalón claro, chaqueta larga ó gabán obscuro y gorra oscura, quien y conexiones sustraídas, caso de ser habidas, pondrán á disposición de

este Juzgado con las personas en quienes se encontraren las últimas, de no acreditar su legal adquisición.

Dado en Górgal á 2 de Diciembre de 1918.—El Juez, Ezequiel de Gómez.  
JO—16369

D. Ezequiel Gómez y Sellés, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y prisión del procesado Juan Galindo Fernández, de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Laureano y Encarnación, natural y vecino del Nacimiento, pues así lo he acordado en el sumario número 17 del corriente año que se instruye en este Juzgado por el delito de lesiones.

Dado en Górgal á 1.º de Diciembre de 1918.—Ezequiel Gómez.—El Secretario.  
JO—16370

### LA CORUÑA

D. Hilario Núñez de Cepeda y Ortega, Juez de instrucción de La Coruña.

Hago público: Que con el número 626 del corriente año se instruye sumario en este Juzgado por estafa de 50 pesetas al Teniente Coronel español Sr. Porels, cuyo paradero se ignora, y por ello, y á medio del presente, se llama á dicho Sr. Porels para que, dentro del término de diez días, comparezca ante el Juez de instrucción donde se haile á rendir declaración acerca del hecho de autos, para lo cual se faculta en forma al Juzgado ante quien se presente para recibir tal declaración, al objeto de que diga si es cierto que, á mediados del mes de Mayo último, un sujeto que dijo llamarse Barón Iván von Reski Haltek le estafó alguna cantidad, cuál era ésta, por qué medios y con qué objeto, enterándole á la vez del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, manifestando á la vez si conoce el paradero de tal sujeto y su verdadero nombre y apellidos.

Dado en La Coruña á 3 de Diciembre de 1918.—Hilario Núñez de Cepeda.—El Secretario.  
JO—16365

### MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en expediente sobre extravió de títulos, seguido á instancia de don Francisco Javier de Azpiroz y Carrión, Conde de Alpuente, con el Abogado del Estado, se hace saber al público queda alzada la retención del título de la Deuda 4 por 100 exterior, número 27.585 de la serie A, y las de sus dividendos y cupones, decretada en providencia de 24 de Junio último, y en su lugar se acuerda la retención del título 4 exterior, número 87.585 de la serie A, con sus dividendos y cupones por haber sufrido error en dicho providido.

Lo que se hace saber al público por medio del presente, para que el tenedor ó tenedores de dicho título retenido, número 87.585, comparezca en el referido Juzgado y Secretaría del que refrenda, dentro del término de nueve días á los fines preceptuados en el artículo 550 y concordantes del libro 2.º, título 12 del vigente Código Civil, mandándose á la vez se ponga en conocimiento del Ilustrísimo Sr. Director general de la Deuda pública que retenga el pago del principal de dicho título y del Presidente de la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de esta Plaza, prohi-

biendo la enajenación y negociación de dicho título.

Madrid, 9 de Diciembre de 1918.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.º, el señor Juez de primera instancia, Camós.  
X—2505

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en autos ejecutivos por el procedimiento sumario establecido en el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, á instancia del Excmo. Sr. D. Felipe González Vallarino, contra D.ª Encarnación y D. Mari no Aspa y Gómez, sobre pago de pesetas, se saca á la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción á tipo, pero con las condiciones establecidas en la regla 8.ª del citado artículo 131, que se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 15 de Enero próximo, á las once, una casa sita en esta Corte y su calle de la Aduana, número 21 moderno, 19 antiguo, que consta de cuevas, planta baja, principal, segundo, tercero, cuarto, interiores y buhardillas, tasada en la cláusula 9.ª de la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 299.000 pesetas, y cuya demás descripción aparece de la misma escritura, y se advierte á los licitadores que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas ó gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, y que si la postura que se hiciera fuese inferior al tipo de la segunda subasta, que se celebró sin efecto, importante pesetas 217.500, se procederá en la forma y términos prevenidos en la regla 12.ª de tan repetido artículo 131.

Madrid, 10 de Diciembre de 1918.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.º: El señor Juez de primera instancia, Camós.  
X—2501

### MADRID—CONGRESO

Por la presente se cita y llama á los parientes de un hombre desconocido que falleció en el Hospital Provincial el 15 de Noviembre pasado, que vestía americana color avellana, camisa á rayas blancas y rojas, calzoncillos de punto, con las iniciales M. S., de estatura 1,60 metros; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Moliner, para prestar declaración en causa por muerte de hombre desconocido, instruida por dicho Juzgado, con el número 965 del corriente año.

Madrid, 3 de Diciembre de 1918.—El Secretario, Luis Moliner.—Visto bueno, Eduardo Chalud.  
JO—16245

### MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos ejecutivos que sigue el Procurador D. Luis García Ortega, á nombre de doña Belén y D.ª Luisa Lameyer y Alvarado contra la Excmo. Sra. D.ª María del Carmen Chaves y Yardiello, Duquesa de Novejtas, sobre pago de pesetas, se sacan á pública subasta por primera vez, y término de veinte días, las siguientes

### Fincas.

Ciento treinta y una fincas, en término de Getafe, de esta provincia, cuya detallada descripción, anotación de embargo ó inscripción en el Registro de la Propiedad y títulos de las mismas constan en los autos, las cuales se venden bajo las siguientes

### CONDICIONES

1.ª El tipo para la subasta es en total la suma de 78.300 pesetas, según lo convenido en la escritura hipotecaria origen de los autos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del señor Registrador están de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

5.ª La subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 29 de Enero próximo, á las tres de su tarde.

Dado en Madrid á 2 de Diciembre de 1918.—El Secretario, Licenciado Vicente Moreno.—V.º B.º: El Juez de primera instancia.  
X—2507

### MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por muerte de un hombre, cuya filiación se ignora y que falleció en el Hospital Provincial de esta Corte el día 24 del actual, se cita á los parientes más allegados á referido finado para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que ese edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración ó instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de cinco á 50 pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 27 de Noviembre de 1918.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: José Marín Fernández.  
JO—16260

### MÉRIDA

El Sr. D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de este partido, en provido de esta fecha, dictado en el sumario que se siguió en este Juzgado contra Manuel Moreno López y otros, por hurto, he acordado que en vista de ignorarse el paradero del procesado José Sánchez Fernández, de veinticuatro años, hijo de Francisco y Juana, soltero, jornalero, natural y vecino de Cazalla de la Sierra, se le haga saber por cédula inserta en los periódicos oficiales que la Audiencia de Badajoz, por auto de 11 de Noviembre último ha sobreseído provisionalmente el referido sumario, dejando sin efecto su procesamiento con todas sus consecuencias, ordenando la devolución del metálico que les fué ocupado.

Y para notificar al José Sánchez Fernández expido la presente, que con el

visto bueno del señor Juez Prámo en Vé-  
rica a 3 de Diciembre de 1918.—El Secretario  
judicial, Vicente Margalejo.—  
V.º B.º: Mariano Escalada Hernández.  
JO—16268

## MORÓN

D. Salvador Alarcón y Heras, Juez de  
instrucción del partido judicial de Mo-  
rón.

Por la presente requisitoria hago sa-  
ber a los de igual clase y municipales,  
Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y  
demás Agentes de Policía judicial de la  
Nación, que en este Juzgado y Secretaría  
de D. José Delgado Benítez, se instruye  
sumario por el delito de hurto de tres  
arados y cuatro yugos a D. Simón Can-  
dau Pizarro, en el que se ha acordado  
expedir la presente, por la que en nom-  
bre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que  
Dios guarde), ruego y encargo a las ex-  
presadas Autoridades y Agentes procedan  
a la busca y ocupación de tres arados  
de los llamados de Poio, dos de  
ellos con orejeras de hierro y el otro de  
madera, estando señalados aquéllos con  
los números III y XXXVII, respectiva-  
mente, y cuatro yugos de ganado vacu-  
no, uno de ellos nuevo y los restantes  
sin otra señal particular que el nombre  
de José Otero con que está señalado uno,  
poniéndoles, en su caso, con sus tonedo-  
res si no acreditan su adquisición legítima  
con las seguridades convenientes a  
disposición de este Juzgado.

Morón, 2 de Diciembre de 1918.—Sal-  
vador Alarcón.—El Secretario, José Del-  
gado. JO—16267

## OLIVENZA

D. Luis Rodríguez Calatino, Juez de  
instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autorida-  
des civiles y militares é interés de los  
Agentes de la Policía judicial, procedan  
a la busca y rescate de las caballerías  
que después se reseñan, las cuales fue-  
ron sustraídas ó desaparecidas en la no-  
che del día 25 de Noviembre último, de  
las diez a las cuatro de la mañana si-  
guiente, de la dehesa de Cascaisño, sita  
en el término municipal de Olivenza, y  
cuyas caballerías son de la propiedad de  
D. Antonio María Rangel, vecino de Oli-  
va de Jerez, y caso de ser habidas, sean  
puestas a disposición de este Juzgado  
con la persona ó personas en cuyo poder  
se hallaren si no acreditan su legítima  
adquisición, pues así está acordado en el  
sumario que se instruye bajo el núme-  
ro 157 del corriente año.

## Señas de las caballerías.

Una yegua de nueve años, alzada 1,43  
metros, capa castaña, raza española, sin  
defectos físicos, con pelos blancos en  
la espina dorsal, parida de veinticinco  
días.

Una mula de treinta meses, alzada 1,46  
metros, capa castaña, raza española, sin  
defectos físicos y con el sello de la  
Compañía El Fénix Agrícola en la nalga  
izquierda.

Dado en Olivenza a 3 de Diciembre  
de 1918.—Luis Rodríguez.—El Secretario,  
Pablo Miralles Prats. JO—16378

## PALENCIA

D. Julián Martínez de la Mota, Juez de  
primera instancia de la ciudad de Pa-  
lencia y su partido.

Por el presente edicto se llama y em-  
plaza a los que se crean con derecho a la  
herencia dejada por D.ª María Antolín  
Díez, de sesenta y cuatro años de edad,  
de estado casada en segundas nupcias  
con D. Mamerto Ibáñez Garrido, habién-

dole así de las primeras con D. No lesto  
Alonso Abad, de cuyos matrimonios no  
deja hijos; hija de Marcelino y Fiorenti-  
na, ambos difuntos; natural y vecina que  
fué de esta ciudad, en donde falleció el  
día 27 de Octubre último, sin haber o-  
torgado disposición alguna testamentaria,  
para que dentro del término de treinta  
días, contados desde la inserción del pre-  
sente en el *Boletín Oficial* y GACETA DE  
MADRID, comparezcan a deducirlo ante  
este Juzgado, habiéndose presentado has-  
ta la fecha su esposo D. Mamerto Ibáñez  
Garrido, bajo apercibimiento que, de no  
comparecer, les parará el perjuicio con-  
siguiente.

Palencia, 7 de Diciembre de 1918.—Ju-  
lián Martínez.—El Secretario judicial,  
Marcial Fernández Salomón.

X—2504

## POZOBLANCO

D. Santiago Aparicio y Aparicio, Juez  
de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita a un tal José, de  
Granja de Torrohermosa, de unos veinti-  
cinco a treinta años, soltero, jornalero,  
de estatura regular, moreno, sin bigote  
ni barba, que viste traje de pana lisa ne-  
gra, sombrero negro de ala plana y al-  
pargata-bota de lona color naranja, para  
que dentro del término de diez días com-  
parezca ante este Juzgado con objeto de  
recibirle declaración en sumario que ins-  
truye por robo de once cerdos.

Al propio tiempo, ruego y encargo a  
todas las Autoridades tanto civiles como  
militares y Agentes de Policía de la Na-  
ción, procedan a la busca y captura de  
dicho José, y caso de ser habido le pon-  
gan a disposición de este Juzgado en la  
Prisión de este partido, en concepto de  
detenido.

Pozoblanco, 1.º de Diciembre de 1918.  
Santiago Aparicio.—P. H., Juan de Ju-  
lián. JO—16270

## SORIA

Por la presente, se cita, llama y empla-  
za a Bonifacio Jiménez Borja, de treinta  
y un años, gitano ambulante, hijo de Va-  
lencia y de Rafaela, natural de Liéneros  
(Santander), estatura 1,580 metros, busto  
840 milímetros, pelo negro, barba rapa-  
da, para que en término de diez días  
comparezca ante este Juzgado de ins-  
trucción de Soria, a fin de notificarle el  
auto de procesamiento contra él recaído  
en sumario número 52 de 1912, sobre  
hurto y uso de nombre supuesto, reci-  
birle declaración indagatoria y otros ex-  
tremos, bajo apercibimiento de ser de-  
clarado rebelde y pararle el perjuicio a  
que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

A la vez ruego y encargo a las Autori-  
dades y demás Agentes de la Policía ju-  
dicial procedan a la busca y captura del  
indicado sujeto, y eso de ser habido, lo  
pongan a disposición de este Juzgado en  
la Cárcel de esta ciudad.

Soria, 4 de Diciembre de 1918.—El Juez  
de instrucción, Leoncio Villasaeta.

JO—16386

## Juzgados Municipales.

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas  
seguidos en este Juzgado, bajo el núme-  
ro 1716 de orden del año actual, contra  
Díoscora Díez García, Julio Angulo Bul-  
lejos y otra, por malos tratos y lesiones,  
se ha dictado sentencia, cuyo encabeza-  
miento y parte dispositiva son del tenor  
literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Ma-  
drid, a 2 de Noviembre de 1918; el Tribu-  
nal municipal del distrito del Hospital,  
compuesto por los señores Presidente,  
Juez D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos  
D. Pedro Cortabarría y D. Luis Sánchez;  
habiendo visto las presentes diligencias  
de juicio verbal de faltas seguidas entre  
partes: de la una el Ministerio Fiscal, en  
representación de la acción pública, y  
Julia Abad Morales, Díoscora Díez García  
y Julio Angulo Bullejos, de la otra,  
como denunciado, cuya edad y demás  
circunstancias ya constan anteriormen-  
te; y

«Fallamos que debemos condenar y con-  
denamos a las denunciadas Julia Abad  
Morales y Díoscora Díez García, a cada  
una a la pena de cinco días de arresto me-  
nor, que sufrirán en sus domicilios y re-  
presión, y al pago de una tercera parte  
de las costas del juicio; y al denunciado  
Julio Angulo Bullejos a la pena de cinco  
días de arresto menor, que también su-  
frirá en su domicilio, y al pago de la otra  
tercera parte de las costas del juicio; y  
notifiquese esta sentencia a los dos úl-  
timos por edicto que se publicará en la  
GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronuncia-  
mos, mandamos y firmamos.—Luis Fe-  
lipe Vivanco.—Pedro Cortabarría.—Luis  
S. Puerta.»

La anterior sentencia fué publicada y  
leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE  
MADRID y sirva de notificación en for-  
ma a los denunciados Díoscora Díez Gar-  
cía y Julio Angulo Bullejos, expido el  
presente, visado por S. S.ª y sellado con  
el del Juzgado, en Madrid a 2 de Noviem-  
bre de 1918.—El Secretario, Gregorio Es-  
teban.—V.º B.º, Luis Felipe Vivanco.

JC—15571

## MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de  
faltas número 1.648, seguido en este Ju-  
gado contra Juan Romeral, por daños  
inestimables, se ha dictado la sentencia,  
cuyo encabezamiento y parte dispositiva  
dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Ma-  
drid, a 25 de Noviembre de 1918; el Tribu-  
nal municipal del distrito de Palacio,  
compuesto por los señores Presidente,  
Juez D. Juan Muñoz y García Lomas, y  
Adjuntos D. José García Olay y D. Nica-  
nor Puga; habiendo visto las presentes  
diligencias de juicio verbal de faltas se-  
guidas entre partes: de la una el Minis-  
terio Fiscal, en representación de la ac-  
ción pública, y Juan Romeral, de la otra,  
como denunciado, cuya edad y demás  
circunstancias ya constan anteriormen-  
te; y

«Fallamos que debemos condenar y  
condenamos a Juan Romeral, a la pena  
de 30 pesetas y al pago de las costas.

«Así por esta sentencia lo pronuncia-  
mos, mandamos y firmamos.—Juan Mu-  
ñoz.—José García Olay.—Nicanor Puga.

«Publicación.—Leída y publicada fué la  
anterior sentencia por el Sr. D. Juan Mu-  
ñoz y García Lomas, Juez municipal del  
distrito de Palacio, estando celebrando  
audiencia pública el Tribunal municipal  
en el día de su fecha, de que doy fe.—  
Licenciado M. Kreiser.»

Y para su inserción en la GACETA DE  
MADRID, para que sirva de notificación a  
Juan Romeral, expido la presente en  
Madrid a 26 de Noviembre de 1918.—El  
Secretario. JO—15954

## Jurisdicción de Marina.

## CARTAGENA

D. Pedro Aznar Barceña, Teniente de Navío, Ayudante de esta Comandancia de Marina y Juez instructor de la expresada dependencia.

Hago saber: Que en expediente de prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, instruido contra el inscripto de este Trozo y brigada, Manuel Jiménez Caparrós, hijo de Antonio y Luisa, ha recaído decreto auditoriado del Excelentísimo señor Comandante general de este Apostadero, aplicando á dicho individuo los beneficios de la ley de 3 de Mayo del corriente año, que concede amnistía á los prófugos; y hallándose en ignorado paradero el inscripto de que se trata, se hace público por medio del presente edicto para conocimiento del interesado. Todo ello con arreglo á las prevenciones del artículo 6.º de dicha ley de 3 de Mayo último y regla 5.ª de la Real orden circular de 3 de Julio próximo pasado, que dicen así:

«Art. 6.º Los prófugos y desertores á quienes se aplique esta gracia, deberán presentarse en el plazo de seis meses, si estuviesen en la Península, ó en un año, si se hallasen fuera de ella, para ser destinados ó incorporados, debiendo todos completar en filas el mismo tiempo que los individuos de su Reemplazo y situación.

»Los novatos no alistados, así como los prófugos y desertores, podrán recogerse, durante los referidos plazos de seis y un año, á los beneficios de la reducción del servicio militar, según que pertenezcan á Reemplazos anteriores ó posteriores á la vigente ley de Reclutamiento.

»El plazo de un año á que se refiere este artículo podrá ser prorrogado por otro igual, con carácter general para los residentes en Ultramar, cuando así lo aconsejaren razones de equidad ó conveniencia pública, á juicio del Gobierno.

»Regla 5.ª Los prófugos y desertores á quienes se concedan los beneficios de la ley, y salvo únicamente los de Reemplazo de Marinería anteriores al de 1915 (para el que ya fué suprimida la reducción á metálico del servicio de la Armada por la ley de 2 de Julio de 1914), ó individuos de Infantería de Marina anteriores al de 1912 que se rediman á metálico, deberán presentarse para cumplir sus deberes militares en el plazo de seis meses, si residen en la Península, ó de un año si se hallan fuera de ella, á contar de la fecha en que les fuese notificada la resolución en que se les conceda los beneficios de la Ley, y de no hacerlo así, quedará sin efecto la gracia.»

Cartagena, 4 de Diciembre de 1918.—El Juez instructor, Pedro Aznar.—El Secretario, Eugenio Romero.

JM—5868

## SANTANDER

D. Santiago Dopico Rebollar, Capitán de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander, Juez instructor de la información sumaria de prófugo que se instruye contra el inscripto de marinería del Trozo de esta capital, Gregorio Gómez Sierra, por no

presentarse el día 20 de Diciembre último á recoger su cartilla naval.

Por el presente cito y emplazo á Gregorio Gómez Sierra para que en el término de sesenta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente para ser notificado de la amnistía que se le ha concedido en dicha información sumaria, en este Juzgado especial de Marina, sito en la Comandancia de Marina de Santander.

Santander, 1 de Diciembre de 1918.—El Juez instructor, Santiago Dopico.

JM—5360

D. Santiago Dopico Rebollar, Capitán de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander, Juez instructor de la información sumaria de prófugo que se instruye contra el inscripto de marinería del Trozo de esta capital, Luis Orta Arnáiz, por no presentarse el día 20 de Diciembre último á recoger su cartilla naval.

Por el presente cito y emplazo á Luis Orta Arnáiz para que en el término de sesenta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente para ser notificado de la amnistía que se le concedió en dicha información sumaria, en este Juzgado especial de Marina, sito en la Comandancia de Marina de Santander.

Santander, 3 de Diciembre de 1918.—El Juez instructor, Santiago Dopico.

JM—5358

D. Santiago Dopico Rebollar, Capitán de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander, Juez instructor de la información sumaria de prófugo que se instruye contra el inscripto de marinería del Trozo de esta capital, Sinforiano Cenzano Valdor, por no presentarse el día 20 de Diciembre último á recoger su cartilla naval.

Por el presente cito y emplazo á Sinforiano Cenzano Valdor para que en el término de sesenta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente para ser notificado de la amnistía que se le ha concedido en dicha información sumaria en este Juzgado especial de Marina, sito en la Comandancia de Marina de Santander.

Santander, 2 de Diciembre de 1918.—Santiago Dopico.

JM—5353

D. Santiago Dopico Rebollar, Capitán de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander, Juez instructor de la información sumaria de prófugo que se instruye contra el inscripto de Marinería del Trozo de esta capital José Reguero Asenjo por no presentarse el día 20 de Diciembre último á recoger su cartilla naval.

Por el presente cito y emplazo á José Reguero Asenjo para que en el término de sesenta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente para ser notificado de la amnistía que se le ha concedido en dicha información sumaria en este Juzgado especial de Marina, sito en la Comandancia de Marina de Santander.

Santander, 2 de Diciembre de 1918.—El Juez instructor, Santiago Dopico.

JM—5359

## VÉLEZ-MÁLAGA

D. Quirino Gutiérrez y Gutiérrez, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de esta Ayudantía.

Hago saber: Que solicitado por D. José Rodríguez Spiteri, Ingeniero Jefe de Caminos, Canales y Puertos, Jefe del servicio de Obras públicas de la provincia de Málaga, el aprovechamiento de varios cañones de hierro fundido que de tiempo inmemorial existen en playas de este distrito, y dispuesto por el Excmo. señor Comandante General del Apostadero, en solicitud de referencia, se incoasen, á petición del recurrente, el oportuno expediente de hallazgo, se hace público para que las personas que se crean con derecho á ellos justifiquen, en el plazo improrrogable de un mes, ante esta Ayudantía, el derecho que les asista.

Dado en Vélez-Málaga á 28 de Noviembre de 1918.—Quirino Gutiérrez.

JM—5361

## VILLAGARCÍA

D. Antonio García de los Reyes, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se le sigue al inscripto de este trozo Ramón Abalo Martínez.

Por el presente cito, llamo y emplazo al citado inscripto Ramón Abalo Martínez, hijo de Enrique y Dolores, de veinte años de edad, soltero, natural y vecino de Rubianes, del término municipal de Villagarcía, para que se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que se le sigue con motivo de no efectuar su presentación al ser llamado para el servicio.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á su busca y captura, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Villagarcía, 22 de Noviembre de 1918. El Juez instructor, Antonio García.

JM—5309

D. Antonio García de los Reyes, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se le sigue al inscripto de este Trozo, Eugenio Trigo Costa.

Por el presente cito, llamo y emplazo al expresado inscripto Eugenio Trigo Costa, hijo de Joaquín y de Asunción, de veinte años de edad, soltero, natural y vecino de Cambados (Pontevedra), para que comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que se le instruye con motivo de no haber efectuado su presentación en dicha Comandancia para ingresar en el servicio al ser llamado con dicho fin el día 5 de Junio último.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á su busca y captura, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Villagarcía, 30 de Noviembre de 1918. El Juez instructor, Antonio García.

JM—5362